

Capítulo III

Las Juntas Gubernativas



El Emperador Agustín I hace una nueva división político- administrativa del Reino de Guatemala

A fines del año de 1822, Su Majestad Agustín I dispuso reestructurar la división político-administrativa del antiguo Reino de Guatemala.

Para ello dispuso, el 4 de noviembre de ese año, que dicho territorio se dividiera en tres comandancias generales; todo esto mientras las Cortes Imperiales hacían la división definitiva. Las comandancias serían las siguientes:

- 1º) *Chiapas*: compuesta por la provincia de Chiapas, los Partidos de Tabasco, Chontalpas y las dos Alcaldías Mayores de Totonicapán y Quezaltenango. Tendría su cabecera en la Ciudad Real de Chiapas y su Comandante lo sería el Brigadier Miguel González Saravia.
- 2º) *Guatemala*: compuesta por Sacatepéquez; las Alcaldías Mayores de Sololá, Sonsonate, Chimaltenango, Verapaz, Suchitepéquez, Chiquimula, la Intendencia de San Salvador y Omoa. La capital estaría instalada en la Nueva Guatemala y su comandante, el Brigadier don Vicente Filísola.

3º) *León*: compuesta por la provincia de Costa Rica; las Intendencias de Comayagua y Nicaragua, con total integridad de su territorio, agregándole el puerto de Trujillo. La capital sería la ciudad de León y su Comandante General el Brigadier don Manuel Rincón. ¹

Con este decreto era de esperarse que se produjeran dos consecuencias muy importantes: la primera, que el Brigadier González Saravia saliera de Nicaragua, dejando la Intendencia que había servido desde julio de 1819; y la segunda, que al establecerse categóricamente que la capital de la segunda comandancia estaría en la ciudad de León, perdería sentido la división que se había hecho en Nicaragua entre los gobiernos de León y Granada; máxime que las autoridades de esta última se negaban a reconocer a la primera, sobre todo por las personas que ocupaban los cargos principales en León especialmente el Brigadier González Saravia. Una vez que éste abandonara el país era lógico que se volviera a la unidad.

El Brigadier González Saravia comunicó el decreto imperial a todas las autoridades, inclusive al Jefe Político Subalterno de Granada, don Víctor de la Guardia. Éste puso el decreto en conocimiento del Ayuntamiento de la ciudad, solicitando al mismo tiempo que se le dijera si dicho decreto iba a ser aceptado llana y simplemente.

En esta oportunidad el Ayuntamiento se manifestó en el sentido de que debía acatarse al pie de la letra lo que disponía el referido decreto. Esto traía como consecuencia primaria, el que el Jefe Político Subalterno tendría que dejar inmediatamente su cargo, por quedar el mando político unificado en la autoridad de León. Pero el Ayuntamiento no se dio cuenta de que esto debía ser aceptado, hasta que el Brigadier don Manuel Rincón se hiciera cargo del man-

do y no antes, ya que de lo contrario se le estaría dando todo el poder a González Saravia.

Los miembros del Ayuntamiento se dieron cuenta rápidamente de su error y fueron donde don Víctor de la Guardia a fin de que se variara el acta ya aprobada. Reunido de nuevo el Cabildo no se llegó a ningún acuerdo, quedando el acta exactamente igual.

Entonces don Víctor optó por presentar su renuncia el día 7 de enero de 1823, tomando en cuenta las circunstancias antes expresadas.

El Ayuntamiento, por medio de oficio de 8 de enero, se dirigió al Jefe Político Subalterno solicitándole que no renunciara; que tomara en cuenta que «s halla amenazada la tranquilidad pública, que todo el pueblo ama y respeta a V. S. como a un padre y que su presencia influye considerablemente a conservar el orden que a cada paso vemos en peligro de romperse...». Además le proponen dirigirse a Su Majestad Agustín I, por medio del Capitán General de Guatemala, a fin de lograr que no se le mande obedecer al Brigadier González Saravia, «en quien no tienen estos pueblos la más mínima confianza, y que no parece arreglado a las leyes de la equidad y justicia que se quiera se sujeten a dicho jefe, unos pueblos que deben tener su resentimiento por haberlo forzado a jurar la independencia». ²

Por su parte don Víctor, con fecha 11 de enero, se dirige de nuevo al Ayuntamiento de Granada en un extenso oficio en el cual hace un largo enfoque de la trayectoria de Granada desde que juró la independencia y de sus actuaciones como Jefe Político Subalterno de la ciudad. ³ A pesar de que en este oficio no dice expresamente que seguiría al frente del cargo, es lo cierto que así lo hizo, ejerciéndolo

hasta el día 16 de enero, fecha en que don Cleto Ordóñez tomó el cuartel de Granada y se hizo cargo del mando político y militar de la ciudad.

Por lo que respecta a la Junta Gubernativa que funcionaba en Costa Rica, el Brigadier González Saravia, le envió un oficio con fecha 10 de enero, en que le decía:

*«...debe cesar esa Corporación... ya incompatible con el vigor de las leyes, reasumiéndose las atribuciones por los respectivos funcionarios llamados en las mismas... el mando político, con agregación de la subdelegación de Hacienda, debe ser ejercido por el Alcalde primero de la ciudad de Cartago, y el mando de las armas por el oficial de más carácter.»*⁴

La Junta Gubernativa de Costa Rica contestó este oficio, con fecha 25 de enero, en los siguientes términos:

*«Dichas superiores resoluciones tendrán por parte de este gobierno el cumplimiento que le compete; más por el tenor de la referida de noviembre se concluye que seguirá subsistiendo esta Junta, hasta que por el Señor Brigadier D. Manuel Rincón,... se haga el nombramiento que se previene...»*⁵

La Junta Gubernativa entendió en su correcto sentido el decreto imperial de 4 de noviembre, lo que no sucedió en Granada, como lo dejamos antes apuntado.

Golpe militar del Coronel Cleto Ordóñez en Granada

Ua habíamos visto que a principios del mes de octubre del año anterior, se había llevado a cabo un levantamiento armado dirigido por un individuo llamado Anacleto (Cleto) Ordóñez, el cual, una vez que se frustró el plan logró escaparse. Parece ser que el Jefe Político Subalterno de Granada, don Víctor de la Guardia, conocía el escondite de Ordóñez, por lo que le mandó a pedir que se entregara. Éste primeramente se manifestó de acuerdo en entregarse, haciéndoselo saber al Jefe Político Subalterno por medio de una nota. Sin embargo, al final de la misma venía una posdata en la cual cambiaba su manera de pensar.

Se llegó a comprobar que dicho aditamento, en que se decía que no se entregaría, fue escrito por don Manuel A. de la Cerda, el cual así lo reconoció ante el Jefe Político Subalterno. Hacemos mención de este hecho, con el objeto de dejar apuntada esta amistad entre Ordóñez y de la Cerda, amistad que con los años se convirtió en rencor. También es importante el asunto para explicarnos una posible participación o intervención de don Manuel A. de la Cerda en el golpe militar del 16 de enero.⁶

De tal forma, Ordóñez no fue reducido a presión, sino que por el contrario, era del conocimiento de todos el lugar donde él vivía. En cuanto a esto nos dice Ortega Arancibia:

Nicaragua en la Independencia / 179

*«Su asilo no era un misterio, porque allí era visitado por sus amigos, que no se habían desalentado; y Ordóñez conservaba el mismo temple, dispuesto a obrar conforme con sus nuevos planes.»*⁷

Desde los primeros días del mes de enero de 1823, los miembros del Ayuntamiento de Granada, temían que se produjera un levantamiento o golpe militar. Esto se puso de manifiesto cuando dicho cuerpo le pidió a don Víctor de la Guardia, que no renunciara al cargo de Jefe Político Subalterno en vista de la difícil situación política de la ciudad.

Además, como corrían rumores por la ciudad de que Ordóñez se preparaba para llevar a cabo otra intentona, don Víctor de la Guardia dispuso se le siguiera causa y apresara a Raimundo Tífer, compañero de Ordóñez en el intento del 9 de octubre anterior. Además, solicitó al Coronel Crisanto Sacasa, Comandante de Armas, que ejerciera una eficaz vigilancia sobre las armas, a efecto de evitar cualquier sorpresa, así como también mandó a reconocer el sitio por donde se dijo que podía venir Ordóñez. Se establecieron rondas y patrullas para vigilar la ciudad.⁸

A pesar de todas estas medidas, el día 16 de enero, como a las nueve y media de la noche, se produjo el golpe militar que se estaba temiendo. Los revolucionarios se hicieron cargo del cuartel y de las armas, sin que se hubiese producido ningún choque armado.

Parece ser que todo este plan había sido preparado por Ordóñez en la ciudad de Masaya en casa de don Juan Francisco Cisneros. Allí Ordóñez ofreció a los que le rodeaban y a los posibles seguidores el derecho al saqueo, una vez que la revolución hubiese triunfado. Según algunos esto hizo que se engrosaran las filas de Ordóñez.⁹

En cuanto a la toma del cuartel se ha afirmado por parte de personas de la época, así como por historiadores, que en él tuvieron complicidad no solamente el guardia y sargento del mismo, sino que también su Comandante, Coronel don Crisanto Sacasa.¹⁰ Nuestra opinión en este punto es la de que eso estaba dentro de lo posible. Es decir, que después de haberse adoptado todas las medidas tomadas por el Jefe Político Subalterno; después de haberse advertido al Coronel Sacasa que cuidara bien de las armas, era muy difícil que Ordóñez pudiera tomar el cuartel si no hubiera sido con la ayuda y colaboración de alguna persona de mando. No es del todo inverosímil que el Coronel Sacasa quisiera ocupar un lugar preponderante en la revolución triunfante, como lo hace ver su contemporáneo el Presbítero don Desiderio de la Quadra.¹¹

Al día siguiente del golpe militar, Ordóñez envió un oficio a don Víctor de la Guardia ofreciéndole el mando de la ciudad; lo mismo hizo don Manuel A. de la Cerda. Aquél contestó que se negaba absolutamente a aceptarlo porque él ya había cesado en las funciones que se le habían encomendado.

Ese mismo día, el nuevo Comandante del Cuartel convocó a una Junta o cabildo abierto a fin de integrar una junta gubernativa que se hiciera cargo del gobierno de la ciudad. A esta reunión fue invitado don Víctor de la Guardia, el cual se refiere a este hecho de la siguiente manera:

*«...a lo cual se me estrechó tanto que asistí a la junta y me senté en un banco abajo, diciendo que iba como intendente oidor honorario, en clase de persona particular, negándome a presidir».*¹²

Ya en la reunión, pidió la palabra don Manuel A. de la Cerda para hacerle una serie de cargos a don Víctor de la Guardia, por haber sometido arbitrariamente a Granada bajo las órdenes del Brigadier González Saravia.

Don Víctor intervino para aclarar que si lo había hecho había sido en ejecución de lo dispuesto por el Ayuntamiento y no por propia iniciativa. Pero como aún los asistentes no estaban del todo convencidos, pidió a don Manuel A. de la Cerda que leyese el oficio enviado por el Brigadier González Saravia en contestación al oficio de sometimiento de Granada. En aquel oficio González Saravia mostraba una actitud benevolente y de acercamiento, lo que hizo que se calmara el pueblo.

En realidad, lo que pretendía don Manuel Antonio era que el ex Jefe Político Subalterno presidiera la Junta o reunión para darle visos de legalidad a lo que allí se acordara. Viendo don Víctor que le era imposible seguirse negando a hacerlo y teniendo en su contra al pueblo y a la fuerza armada, no le quedó más camino que presidir dicha reunión.

De aquí en adelante fue don Manuel A. de la Cerda quien hizo y deshizo en la reunión: sentó a Ordóñez entre don Víctor de la Guardia y él; dictó las actas, que se suponía tenían que ser producto de la deliberación de los presentes, etcétera.¹³

En esta reunión se formó una Junta Gubernativa, quedando integrada de la siguiente forma: Juan Ignacio Marengo, Presidente; Vocales: D. Solano Castillo, D. Nicolás Rocha, D. Manuel Sandoval, y Raimundo Tífer; y el Coronel Cleto Ordóñez, Comandante de Armas.¹⁴

A raíz del golpe militar, el Coronel Crisanto Sacasa, salió para Masaya con treinta hombres de las milicias de

Chontales, que pasaron a formar parte de las tropas imperiales que se encontraban en aquella ciudad, dirigiéndose luego a su hacienda «Tolistagua». Todo esto consta en una carta que enviara doña Paula Parodi de Sacasa, madre de don Crisanto, dirigida a don Pedro Molina, residente en Guatemala (16 de junio de 1823). Además le dice que la persecución que desatara Ordóñez contra Sacasa se debió a que este último había entregado esos treinta hombres a las fuerzas imperiales.¹⁵

Las villas de Managua, Jinotepe, Masatepe y Nandaimé se pronunciaron en contra del golpe militar efectuado en Granada y pidieron auxilios a León. González Saravia mandó inmediatamente una fuerza a Masaya al mando del Sargento Mayor Antonio del Villar. Luego, a principios de febrero el Brigadier trasladó su cuartel general a la ciudad de Masaya.¹⁶

El Obispo García Jerez en un comunicado que envía al Secretario de Estado del Imperio Mexicano (8 de febrero) se expresa de la siguiente manera sobre lo ocurrido en Granada:

«... y tengo el consuelo, y la satisfacción de poder asegurar a V. E. que habiéndose presentado la ocasión de que la infeliz ciudad de Granada, y la miserable Villa de Masaya proclamasen en la noche del 16 de próximo pasado enero el ominoso republicanismo, ni un sólo Eclesiástico secular de todo este Obispado tuvo parte en las ideas desorganizadoras de los traidores.»¹⁷

Poco después de la toma del cuartel, don Víctor de la Guardia le indicó a don Manuel Antonio de la Cerda que era necesario dar parte de todo lo sucedido a la superioridad de León. De la Cerda le contestó que ya lo tenía hecho

Nicaragua en la Independencia / 183

y que llevaba un expediente documentado. Pero don Víctor, dudando de la franqueza de don Manuel Antonio, por estar éste también comprometido en el levantamiento, logró eludir la vigilancia de las tropas de Ordóñez y trasladarse a Diriomo. Desde allí mandó un mensaje al Comandante González Saravia, en que le hacía una reseña de los hechos ocurridos el 16 de enero y días subsiguientes, así como también una lista de las personas que habían tomado parte en la revuelta. Este mensaje de fecha 19 de enero, fue interceptado por las tropas de Ordóñez.¹⁸

El propósito de don Víctor era trasladarse a la Villa de Bagaces, en la Provincia de Costa Rica.¹⁹ Estando en la Villa de Nicaragua recibió la notificación de un libelo acusatorio enviado desde Granada por don Manuel A. de la Cerda. Desde aquí le envía don Víctor un largo escrito, el cual nos ha servido para tomar algunos de los datos que arriba dejamos anotados.

En este escrito don Víctor le hace a de la Cerda ciertos cargos como el de haber sido cómplice en el golpe militar de Ordóñez y deja entrever la posibilidad de haber sido su director intelectual.²⁰

En páginas anteriores hicimos referencia a la posible complicidad del Coronel don Crisanto Sacasa en el golpe militar que venimos narrando. Sin embargo, creemos que es más digna de tomar en cuenta la participación de don Manuel A. de la Cerda en dicho movimiento, sobre todo por las consecuencias que se produjeron. Hemos visto la influencia y el poder que demostró de la Cerda en el cabildo abierto que se celebró a raíz del golpe del 16 de enero: él fue el que redactó el acta que salió de esa reunión y es muy posible que haya tenido mucha participación en la integra-

ción de la Junta Gubernativa. El hecho de haber sido una persona más instruida que el mismo Ordóñez, lo ponía en una situación de poder influir notablemente sobre el líder militar y es muy posible que así haya sido.

El Ayuntamiento de Granada se dirigió a la Junta Gubernativa de Costa Rica (27 de enero) poniéndola en conocimiento de la causa que en esa ciudad se estaba siguiendo contra don Víctor de la Guardia, por los delitos de infidencia contra la Patria y la Nación, y por engaño en el otorgamiento de una escritura referente a la compra de una propiedad.²¹

Por su parte, el ex Jefe Político Subalterno de Granada, logró trasladarse a Masaya, donde estaba el Cuartel General de González Saravia, pidiéndole a éste un pasaporte a fin de trasladarse a Costa Rica. Dicho pasaporte le fue extendido el 27 de febrero,²² trasladándose luego a Bagaces donde fijó su residencia en su hacienda Santa Catalina.

La Personalidad de Cleto Ordóñez

Nos corresponde ahora referirnos a una de las figuras más discutidas de la Historia de Nicaragua: Cleto Ordóñez, de quien se han dado los pareceres más disímiles: desde los que lo consideran como la encarnación de los ideales patrióticos e independentistas hasta los que lo tienen como un simple aventurero, que lo único que hizo fue aprovecharse de la situación reinante en el país.

Nosotros trataremos de dar la visión que consideramos más apegada a la realidad, libre de partidarismos, de pasiones y falsas interpretaciones. Para esto nos serviremos de los elementos de juicio que hemos podido recopilar, tanto de autores recientes y antiguos, como de testimonios escritos de personas que vivieron en esos aciagos días de la República.

Queremos hacer especial énfasis en un documento manuscrito que nos fue facilitado por el Licenciado Carlos Meléndez Chaverri, el cual se refiere a un diálogo «entre uno de los que llaman *Serviles* y el ciudadano Cleto Ordóñez». ²³ Este documento, escrito en el año de 1825, viene a ser una refutación a un escrito que publicara en San Salvador, el Coronel Cleto Ordóñez, con el objeto de defenderse de los cargos que se le hacían. En él encontramos una gran cantidad de datos sobre la participación de Ordóñez en la vida pública de Nicaragua; claro que algu-

Nicaragua en la Independencia / 187

nas de las apreciaciones que allí encontramos son apasionadas y subjetivas, pero hay otras que parecen haber sido de la aceptación de todos los conciudadanos.

Los datos biográficos que tenemos de este personaje son realmente muy pocos. Sabemos que nació en el Barrio Santa Lucía de la ciudad de Granada, pero no en qué año. Es muy posible que en la década de los ochenta del siglo XVIII. Se dice que era hermano natural paterno del Presbítero Policarpo Irigoyen. Era de pequeña estatura, delgado, color cobrizo (más bien mestizo) y miope, por cuya razón le decían el «Tuerto Ordóñez». ²⁴ Sobre esto nos dice don Jerónimo Pérez:

«Este defecto no era natural, sino resultado de una quemadura con pólvora, pues era artillero, y además porque estando preso en una bóveda en Trujillo, se fugó mediante el favor de unos negros, y la salida repentina al aire le produjo el estrabismo que hemos referido.» ²⁵

Todavía de pocos años de edad entró al servicio militar en el cuerpo de Artillería de Trujillo, Honduras, llegando a obtener el grado de sargento. ²⁶

En 1811, con motivo de los hechos ocurridos en Granada, formó parte del batallón de Olancho, que al mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez, tomó y castigó a dicha ciudad. ²⁷

En 1821, cuando se juró la Independencia en la ciudad de Granada, era parte integrante de la fuerza militar de la ciudad, la cual como sabemos estaba al mando del Coronel Crisanto Sacasa.

Ya vimos cómo en octubre de 1822 realiza un movimiento con el objeto de tomar el Cuartel de Granada, pero fracasa. ²⁸

El 16 de enero de 1823 da un golpe militar en virtud del cual asume la Comandancia de las Armas de la ciudad de Granada y se transforma en el dueño y señor absoluto de los destinos de gran parte de Nicaragua.²⁹

En 1825, al tomar posesión del cargo de Jefe de Estado, don Manuel A. de la Cerda, y por orden del Poder Ejecutivo Federal, iba a ser mandado a Guatemala, pero fúgándose del Realejo se fue a vivir a El Salvador.

En el año de 1827, con motivo de la guerra sin cuartel que se hacían el Jefe de la Cerda y el Vicejefe Argüello, Ordóñez regresó a Nicaragua y el día 14 de septiembre de ese año sublevó a las tropas y expulsó de Nicaragua al Vicejefe Argüello. Luego quiso entrar en arreglos con de la Cerda, pero no fue posible. Se producen los hechos sangrientos de «La Pelona» en los que son asesinados el Licenciado Juan Francisco Aguilar y otros, así como el fusilamiento del mismo de la Cerda.

A raíz de esto Ordóñez es llamado por el Gobierno Federal, siendo nombrado Inspector General de las Armas de la República de Centroamérica.

En 1839 regresa a Nicaragua casi ciego, con el objeto de cobrar los sueldos que se le debían. De El Viejo, es devuelto por el Gobierno de Nicaragua. Se fue a El Salvador donde poco después muere, siendo colocados sus restos en la Iglesia de San Esteban.³⁰

La personalidad de Cleto Ordóñez podemos decir que era polifacética: además de soldado fue comerciante, curandero, poeta popular, contrabandista y hasta se dice que sacristán y alguacil.³¹

Era de fácil palabra y se caracterizaba por su buen trato. Esto le abrió las puertas de las casas de las mejores familias de Granada, entre ellas la del Coronel Crisanto Sacasa.

Nicaragua en la Independencia / 189

Al hacerse cargo de la Comandancia de Armas de la ciudad de Granada, se desató una ola de terror, revestida de saqueos, usurpaciones, expropiaciones, violaciones y atracos. Las víctimas fueron principalmente las personas más adineradas no solamente de Granada, sino que también de otros pueblos.

En cuanto a los saqueos, verdaderas hordas del populacho, en las cuales también iban mujeres, invadían las casas linajudas donde tomaban telas, vestidos, alhajas, enseres de cocina, muebles, así como todo lo que había en las despensas.

Muchas casas fueron expropiadas, entre ellas la de la familia Ubieta, donde Ordóñez estableció el «Palacio Nacional».

Estos saqueos y expropiaciones se llevaron a cabo también en otros pueblos como Masaya, Jinotepe, Juigalpa, etcétera.

Además enviaba tropas a las haciendas de Chontales donde decomisaban ganado, queso y sal, con el objeto de mantener a sus tropas y seguidores.

En Granada se realizaban suntuosos banquetes para la muchedumbre, en donde regalaban manjares y licores de la mejor calidad. En esta forma Ordóñez lograba mantener conforme al populacho.³²

El Convento de la Merced fue allanado por las tropas de Ordóñez, obligándose a los monjes a abandonar la ciudad.³³

Uno de los hechos que tuvo más resonancia fue el apresamiento de la barca «Sinacán», de propiedad española. Esta barca fondeó en el puerto de San Juan del Norte y fue apresada por las tropas de Ordóñez. Como pretexto se dijo que en ella venían cerca de mil armas destinadas al Briga-

dier González Saravia, así como unos documentos en los que constaba que éste había vendido la provincia a España. Lo cierto es que esta barca venía cargada de mercancías procedentes de Europa, propiedad de unos guatemaltecos. Todas estas mercancías fueron decomisadas y se dice que vendidas en dos tiendas en la ciudad de Granada. ³⁴

Se afirma también que después del golpe de estado, Ordóñez aparecía vestido de sedas y encajes, como también con alhajas de oro y plata, de las tomadas en los saqueos.

Acerca de todos estos cargos que se le hicieron a Ordóñez, él manifestaba que se había visto obligado a realizar todos estos saqueos y expropiaciones para poder subvenir a los gastos que la guerra contra los imperialistas demandaba. Además, que de estos saqueos él no logró ningún beneficio personal. Sin embargo, hay quienes han dicho que de los botines, Ordóñez siempre obtenía una comisión o porcentaje. ³⁵

Analizando la figura de Ordóñez dentro del desarrollo histórico de Nicaragua, consideramos que por algún tiempo fue el que mantuvo encendida la mecha de la lucha antiimperialista en Centroamérica, aún después de que fue sometido San Salvador por las fuerzas de Filísola. Pero esto no obsta para que reprobemos y rechacemos los actos vandálicos que se llevaron a cabo durante su gobierno, con o sin su participación.

Nicaragua en la Independencia / 191



Ataque del Brigadier González Saravia a la Plaza de Granada

Como dejamos apuntado anteriormente,³⁶ el Brigadier González Saravia, al tener noticia de lo ocurrido en la ciudad de Granada, trasladó su Cuartel a la villa de Masaya, desde donde empezó a organizar sus fuerzas a fin de lanzarse sobre Granada y someterla. Había logrado reunir una fuerza de casi dos mil hombres compuesta por leoneses, managuas, rivenses, acoyapas, juigalpas y morenos.

Los granadinos, al saber que las fuerzas imperialistas se estaban preparando para atacar la ciudad, empezaron a organizarse abriendo trincheras y fosos, emplazando cañones, etc.³⁷ Ordóñez tenía 600 hombres, más o menos, entre granadinos y masayas, así como algunos de otros pueblos.

El día 13 de febrero, González Saravia estaba a las puertas de la ciudad: a las diez de la mañana tomó posesión de ambos lados de la plaza de Jalteva. Presentaba su división bandera blanca, en contraste con la roja que tremolaba en la esquina de la plaza mayor.

El subteniente Antonio Ibáñez, del ejército imperialista, avanzó por la Calle Real que divide la plaza y de una casa inmediata y cerrada como todas, recibió dos balazos que lo dejaron tendido.

Nicaragua en la Independencia / 193



Las fuerzas imperiales avanzaron divididas en tres hacia la plaza mayor: una por el flanco izquierdo; otra al centro, mandada por el Sargento Mayor don Ignacio Sediles; y la tercera, por la derecha, jefada por el Sargento Mayor Don Juan Blanco. Todas lograron llegar hasta las manzanas inmediatas a la plaza mayor, donde estaban establecidas las líneas principales de artillería de las fuerzas granadinas. Sin embargo, no pudieron pasar de allí dado el vigor con que era defendida la plaza y también debido a que en ella se encontraban emplazados varios cañones.³⁸

Según don Jerónimo Pérez, los granadinos tenían muy poco parque, el cual se les había agotado rápidamente y no hubieran podido resistir otro ataque de las fuerzas imperialistas. Entonces Ordóñez mandó en el acto a hacer una excavación en la plaza, y meter cajas con toda la apariencia de que eran de pólvora, y diciendo que si el ejército imperial volvía a acometer, les daría fuego y de esta manera volaría la ciudad sobre los invasores.³⁹ Esta es la causa que da dicho historiador para explicar el retiro de las fuerzas imperiales de Granada, y su repliegue a Masaya.

Sin embargo, del parte de guerra dado por González Saravia, se desprende que la causa que lo movió a retirarse fue la larga duración del combate. En ese mismo parte, González Saravia da cuenta de las bajas sufridas en uno y otro bando, desde luego que según conveniencias. Dice que sus tropas sufrieron siete muertes, incluyendo la del Subteniente Ibáñez; nueve heridos que fueron conducidos a Masaya y seis extraviados. Y que por el contrario, las fuerzas granadinas sufrieron setenta muertos, ignorando el número de heridos. Además, logró apresar a don Solano Castrillo, miembro de la Junta Gubernativa formada a raíz del golpe del 16 de enero.⁴⁰

Don Alejandro Marure, en sus «Efemérides», da la cifra de setenta y nueve muertos para la acción ocurrida en Granada el 13 de febrero de 1823, sin indicar cuántas hubo en cada bando. ⁴¹

Después de esta acción, González Saravia quedó en espera de las tropas imperialistas que había pedido al General Vicente Filísola, antes de iniciar otro ataque a Granada. Veamos lo que nos dice don Francisco Ortega Arancibia sobre la estadía de González Saravia en Masaya:

«La permanencia en Masaya del ejército imperialista fue funesta a los intereses de sus habitantes, porque Saravia estableció una expoliación indebida en los bienes de todos aquellos, que, por algún motivo eran considerados afectos a la República, como había hecho Ordóñez con los imperialistas, invocando la necesidad de recursos para el entretenimiento de sus respectivas tropas.» ⁴²

Los hechos ocurridos en Centroamérica y México vieron a variar el curso de los acontecimientos: el 19 de marzo abdicó Agustín I al trono imperial; al tener conocimiento de esto, Filísola regresó a Guatemala. Con esto González Saravia perdía la esperanza de cualquier ayuda proveniente del norte.

Formación de una Junta Gubernativa en León

Como consecuencia de la abdicación de Agustín de Iturbide, el General Vicente Filísola emitió un decreto (29 de marzo de 1823) dirigido a todos los pueblos de Centroamérica, por medio del cual convocaba a elecciones para celebrar un Congreso Constituyente, con arreglo al artículo 2° del Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821. Este congreso sería el que decidiera la forma en que se iba a organizar Centroamérica, al quedar disuelto el Imperio Mexicano del que formaba parte.

Este manifiesto llegó a la ciudad de León el 16 de abril. Para conocer de él se reunieron la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, convocando además a todas las corporaciones de la ciudad.

Cuando se encontraban reunidas, llegaron dos representaciones firmadas por un gran número de ciudadanos, solicitando que se convocase al vecindario y pueblo entero para discutir el asunto, así como que se declarase que al estar rotos los lazos del antiguo gobierno, prevalecía un estado de orfandad o estado natural y por lo consiguiente, cada uno en la libertad de exponer libremente su opinión. Acordándose esto último, se levantó la sesión convocándose al vecindario para el día siguiente a las ocho de la mañana.⁴³

El día 17, a la hora prevista, se reunió el pueblo de la ciudad de León. De este cabildo abierto surgió un acta, con

Nicaragua en la Independencia / 197

disposiciones sumamente importantes. En el artículo 1° se decía: «Que considerándose las Provincias en estado de orfandad por las ocurrencias del Imperio, están en estado de libertad para poder constituir su Gobierno».

Se disponía la constitución de una Junta Gubernativa compuesta de cinco vocales: dos por parte de la Diputación Provincial, uno por el Ayuntamiento y dos por el pueblo, así como dos suplentes, «la que ejercerá las facultades del Gobierno Soberano en los casos que lo exija la necesidad».

Hechas las votaciones pertinentes quedaron como integrantes de la nueva Junta las siguientes personas: don Pedro Solís y don José Carmen Salazar, por la Diputación Provincial; el Doctor Francisco Quiñones, por el Ayuntamiento; don Domingo Galarza y don Basilio Carrillo, por el Pueblo; y don Valentín Gallegos y don Juan Hernández, como suplentes.

Se nombró a don José Carmen Salazar como Jefe Político, «cesando el señor Brigadier don Miguel González Saravía en todos los mandos sobre los que proveerá el provisional en lo Militar y de Hacienda».

Se convocaba, además, a un Congreso Provincial a fin de resolver sobre si se admitía o no la invitación hecha por el general Filísola, para formar un Congreso Constituyente Centroamericano, que resolviera el destino de estos pueblos.

Por último, se ordenaba al Brigadier González Saravía que cesara las hostilidades contra la ciudad de Granada y entregara las armas a la persona que designara el Gobierno Provisional. ⁴⁴

Don Crisanto Sacasa, que se encontraba en la ciudad de León cuando llegó el comunicado de Guatemala y que estuvo presente en la reunión que se celebró el 17 de abril, le dice a don Pedro Molina:

198 / *Chester Zelaya*

«Jamás los votos de Asamblea alguna han sido tan uniformes; la opinión, esta soberana del mundo, estaba ya preparada; el sonido augusto de la libertad, era repetido incesantemente; el pueblo leonés, el virtuoso pueblo leonés había sufrido mucho tiempo, y la reacción siempre es proporcional a la opresión; y en medio de un retoque general de campanas, en medio del ruido de bombas y cohetes disparados por diversos puntos, no se representaba sino la imagen del último triunfo de la libertad...» ⁴⁵

Viendo el Obispo García Jerez todas estas transformaciones políticas inesperadas, optó por abandonar temporalmente la ciudad el mismo día 17, a las diez y media de la noche.

Al día siguiente, la Junta Gubernativa de León dispuso declarar enemigo de la patria al Brigadier González Saravia, en caso de que hiciera armas contra la ciudad. Previendo esto, se mandaron a fortificar las calles de León, lo mismo que la plaza. Se formaron milicias civiles con el pueblo, que concurría muy contento a afiliarse. Los estudiantes de la Universidad se presentaron ante la Junta Gubernativa, con el objeto de que se formara con ellos una compañía con el nombre de «Protectora de la Libertad»

Don Crisanto Sacasa, tratando de explicar a don Pedro Molina, la actitud de la Junta, de convocar un Congreso Provincial que decidiera sobre la invitación de Guatemala, le dice:

«Si convocamos diputados de todos los pueblos para tratar sobre la unión de Guatemala, es por darle a ese acto toda la legitimidad de que es susceptible; nosotros pudiéramos declarar ya la unión de esta capital; pero como

Nicaragua en la Independencia / 199

se trata de toda la provincia es preciso que toda ella consienta; de lo contrario sería obrar con despotismo, al mismo tiempo que se proclamara la libertad». ⁴⁶

La Junta Gubernativa de León dispuso crear una comisión compuesta por el Cacique Juan Hernández, Alcalde de 1º Constitucional de Subtiava y miembro suplente de la Junta; Presbitero Dionisio Urcuyo Crespín y don Juan de Dios Orozco a fin de que se trasladaran a Masaya con una copia del acta del 17 de abril, para entregársela al Brigadier González Saravia, así como un oficio enviado por el Jefe Político, don José Carmen Salazar.

Al recibir González Saravia estos documentos, mandó a reunir a los jefes, oficiales y sargentos de sus tropas (19 de abril). Allí les leyó los documentos y su correspondencia con el general Vicente Filísola, exponiéndoles la difícil situación en que se encontraban, por lo que resolvieron reconocer y obedecer a la Junta Gubernativa de León. Acordaron además, no disolver el ejército hasta tanto el gobierno de Granada no reconociera a la Junta de León. Sin embargo, los hechos ocurridos causaron deserción en el ejército imperialista, disolviéndose éste de hecho.

El Brigadier González Saravia, viendo esto optó por salir de Nicaragua, dejando el mando en manos de su segundo, el Coronel Sediles. Éste a su vez, salió para Managua junto con las familias imperialistas que en Masaya había, llevándose cuantas armas y municiones pudieron. ⁴⁷

Todos estos hechos: la desintegración del Imperio Mexicano; la convocatoria para formar un Congreso Constituyente Centroamericano; la formación en León de una Junta Gubernativa de corte más o menos «liberal», nom-

brada popularmente, así como su deseo de celebrar un congreso provincial para resolver acerca de la invitación de Guatemala, hacían suponer que el desorden y desorganización, iban a terminar en el Estado de Nicaragua y éste iba a entrar por las vías de la recuperación política.

Esto era lo lógico; los principales líderes de la causa imperial y españolista, el Obispo García Jerez y el Brigadier González Saravía, habían sido desalojados de sus trincheras e iban en retirada.

Pero a veces pareciera que el destino de los pueblos está marcado: se había terminado la lucha por la Independencia pero se había iniciado otra lucha: la de las pasiones; la de las ambiciones de poder y de gloria; la de los intereses personales.

El principal personaje en esta nueva etapa, lo es Cleto Ordóñez. Él es el responsable de que Nicaragua tuviera dos años más de luchas y guerras sangrientas en su Historia; en vez de aceptar el gobierno establecido en León y deponer su mando, empezó por exigir condiciones y poner obstáculos; mandó a apresar al Coronel Crisanto Sacasa, en un acto completamente extemporáneo, ya que no había absolutamente ninguna razón para hacerlo. Esto, como vamos a ver, vino a recrudecer los odios entre la familia nicaragüense.

Nicaragua en la Independencia / 201



El Coronel Crisanto Sacasa es tomado preso por las tropas de Ordóñez

Todo parece indicar que después de haberse producido el cambio de gobierno en la ciudad de León, el Coronel Crisanto Sacasa se trasladó a su Hacienda «Tolistagua», en las cercanías de la ciudad de Granada. Lo cierto es que allí se encontraba cuando se presentaron el día 22 de abril, las fuerzas de Cleto Ordóñez, tomándolo preso y conduciéndolo al Cuartel de Granada.

Mientras tanto, Ordóñez se había trasladado a Masaya para entrevistarse con los comisionados enviados por el Gobierno de León. Es decir, Ordóñez no iba al mando de las tropas que tomaron preso al Coronel Sacasa, ni se encontraba en Granada cuando éste fue llevado al Cuartel de dicha ciudad.

El mismo día 22, los milicianos de las Compañías Liberales de Granada, se quejaron ante Ordóñez por la actitud de Sacasa. Con este objeto le envían un oficio a Masaya en el que le dicen:

«...que con motivo de haberse traído preso el Tirano Déspota Sacasa ha habido mucho disgusto en esta Plaza, pues ha tenido el atrevimiento de entrar con sus divisas completas y en su hacienda maltrató a todos los liberales de palabra y les dijo en el Cuartel de esta Plaza que no le dejaran

Nicaragua en la Independencia / 203

salir tantito a la Plaza porque en un instante no había de perder».

Terminan pidiéndole que se haga presente en Granada para resolver lo que fuere del caso.⁴⁸

Ordóñez devolvió dicho oficio (23 de abril), poniéndole al margen una resolución que decía:

«Pase a la Comandancia de Armas de Granada para que con su vista, con la mayor brevedad se provea lo más conveniente a la Justicia, procurando en todo alejar del ejercicio de mi mando todo asomo de arbitrariedad».

Además, ordena despojar a Sacasa y a los ex-oficiales del ejército imperial, que estaban también presos, de sus uniformes y distintivos *«...que tan indignamente merecieron tratando a nuestra persona como traidores de la Patria, asegurándoles con grillos, calabozos, privación de tinta y papel y toda comunicación humana, a efecto de evitar nuevos peligros a la Patria».*⁴⁹

Pacto celebrado entre los gobiernos de Granada y León

Ua dijimos que el Gobierno de León había mandado una comisión a la Villa de Masaya. También vimos cómo Ordóñez se había trasladado a dicho lugar a efecto de entrevistarse con los comisionados leoneses.

El día 26 de abril, en el Cuartel General de Masaya, se suscribió un tratado en virtud del cual se establecía lo siguiente:

1º) «*Quedan suspensas todas las hostilidades, quitándose los cantones de las villas de Managua y Masaya, quedando únicamente en uno y otro gobierno las tropas que juzguen oportunas y necesarias para conservar el orden público y auxilio de sus pueblos, con respecto a los enemigos exteriores, cuya provisión deberá estar a la prudente discreción de sus respectivos jefes.*»

2º) «*Son libres los pueblos de ambos Gobiernos en la comunicación recíproca y relaciones de amistad y comercio guardándose la más estrecha armonía.*»

3º) «*Quedan en entera libertad por ambos Gobiernos los prisioneros de guerra y podrán retirarse, si lo tuvieran a bien, al lugar que les parezca.*»

4º) «*Este Gobierno nombrará sus Diputados, que deberán formar el Congreso General de la Provincia, luego que sea tiempo oportuno.*»

Nicaragua en la Independencia / 205

5º) « Que luego que se reúnan los Diputados de las Provincias invitadas, procederán a señalar el lugar de su residencia.»

6º) «Que los pueblos son libres a adherirse a uno u otro Gobierno, sin que se les exija u obligue de manera alguna a prestar obediencia.»

7º) «Que uno y otro Gobierno se prometen no entrar en hostilidad alguna y antes bien guardar la más estrecha y eterna armonía; vigilarán por la observancia de este artículo, al cual quedan mutuamente responsables.»

8º) «Que ambos gobiernos se auxilien recíprocamente para sostener su independencia absoluta de todo gobierno.»

Una vez aprobados los puntos anteriores, el Coronel Cleto Ordóñez sometió a la consideración de la Junta Gubernativa de León, el siguiente agregado:

1º) «Que siempre que provisionalmente convenga el gobierno de León en que el mando militar en todas sus partes resida en Granada, así por su situación topográfica, como por su fuerza armada, y por los méritos contraídos en la actual época, Granada convendrá en que el Gobierno político resida en León igualmente que el económico.»

2º) «Que queda a la sabia y prudente disposición de la Excelentísima Junta el proveer los empleados que se hayan provisto en sujetos sospechosos, y contrarios a nuestro sistema, que hayan ascendido por favor y no por el mérito en el anterior gobierno, subrogándolos en personas beneméritas, pues de esta suerte se logrará la estabilidad y organización de nuestro Gobierno.»

3º) «Que en caso que la Excelentísima Junta no convenga en su primer artículo quedarán divididos interinamente los dos Gobiernos hasta que la resolución del Congreso, sin que por esto se proceda a hostilidad alguna.»⁵⁰

El día 28 de abril, la Junta Gubernativa de León ratificó los ocho puntos del pacto principal y el tercero de los propuestos por Ordóñez. Es decir, desechó la idea de que los poderes estuvieran divididos entre las dos ciudades, máxime tomando en cuenta que las armas quedaban en Granada al mando de Ordóñez. Además, se dispuso que se evacuaran las tropas que estaban en Managua y Masaya en el término de los ocho días siguientes.⁵¹

El 30 de abril la Junta Gubernativa y el Ayuntamiento de Granada, conocieron el tratado firmado en Masaya.⁵²

De esta manera, como consecuencia del tratado del 26 de abril, Nicaragua quedó políticamente dividida en dos partes independientes una de la otra. Los diferentes pueblos se fueron agrupando alrededor de cada uno de los gobiernos establecidos en León y Granada. Todo se mantendría hasta tanto no se reuniera una asamblea o congreso que viniera en definitiva a decir cuál sería la forma de organización que regiría en el futuro.

El pacto del 26 de abril venía a ser un monumento a la concordia, a la paz y a la armonía. Pero desde el primer momento se vio que era inoperante: se prestaba para que surgieran conflictos entre ambos gobiernos, en su deseo de acaparar el mayor número de pueblos posible.

Nicaragua en la Independencia / 207

La Junta Gubernativa de León convoca a elecciones

La Junta Gubernativa de León, siguiendo lo dispuesto por su acta de constitución, convocó a elecciones a efecto de nombrar diputados para el Congreso Provincial. En su sesión del 10 de mayo, tomó una serie de medidas con el objeto de regular tales elecciones.⁵³

Por su parte el coronel Cleto Ordóñez, se dirige a la Junta Gubernativa de Costa Rica (12 de mayo), proponiéndole la unión de ambas provincias. En dicho oficio le dice:

*«Granada, erigida al rango que merece, no le resta otra cosa, sino formar con V. E., y Provincia de su filiación una sola masa y un solo cuerpo; a virtud de los tratados de federación que tiene remitidos y aún no se han contestado, para hacerse respetar de toda clase de enemigos y fomentarse mutuamente en los ramos de beneficencia pública que han de formar su timbre y engrandecimiento...»*⁵⁴

Además, en el mismo oficio le comunica que ha sido nombrado General en Jefe del Ejército protector y libertador de Granada, así como también que el exintendente de Nicaragua, Miguel González Saravia, se había embarcado el 3 de mayo anterior para Guatemala.

La Junta Gubernativa de Costa Rica decidió mandar un delegado ante los gobiernos de León y Granada a fin de suscribir tratados de paz y buenas relaciones, con estos

Nicaragua en la Independencia / 209

gobiernos. Para esa misión se encargó a don Mariano Montealegre. ⁵⁵

Don Crisanto Sacasa, que se mantenía en prisión en la ciudad de Granada, a pesar de lo que disponía el artículo 3º del Pacto del 26 de abril, ⁵⁶ logró fraguar un plan para tomar el gobierno de la ciudad. Esto se produjo entre el 2 y 6 de junio, pero fue descubierto a tiempo por los subalternos de Ordóñez. Entonces éste lo mandó a confinar al Fuerte de San Carlos y desterró a otras diez personas que resultaron implicadas en el fracasado movimiento. ⁵⁷

210 / *Chester Zelaya*



Se reúne en León el Congreso Provincial

Tal y como lo disponía el acta de convocatoria de la Junta Gubernativa de León, el 2 de julio de 1823 se reunieron en León, los electores de Provincia a efecto de proceder a escoger los ciudadanos que ocuparían el cargo de diputados en la que se llamaría Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica. Habían sido electas para dichas funciones las siguientes personas: don José Carmen Salazar, don Francisco Quiñones, don Basilio Carrillo, don Macario Sánchez, don Joaquín Sáenz, don José Simeón Guerrero, don Ramón Díaz, don José Cruz Alvarado, don Narciso Mayorga, don Ramón Sarrias, don Lucas Espinoza, don Pantaleón Navarro, don Dionisio Zamora, don Mariano Guerra, don Policarpo Bonilla, don Enrique Gavarrete, don Cristóbal López, don Pedro José Fernández y don Juan Hernández, que actuó como Secretario.⁵⁸

Reunidos, se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1º) Confirmar en el ejercicio de sus funciones al Gobierno Provisional formado el 17 de abril de 1823, con el objeto de que siguiera actuando con las mismas atribuciones fijadas en el acta de esa fecha.
- 2º) Sustituir a don Valentín Gallegos, como suplente de la Junta Gubernativa, por don Ramón Sarrias debido a que aquél era a su vez miembro del Tribunal de Justicia.

- 3º) Aceptar la invitación formulada por el General Vicente Filísola a fin de enviar diputados de esta Provincia a Guatemala, para formar una Asamblea Constituyente Centroamericana.
- 4º) Hacer la respectiva votación a fin de nombrar los diputados que concurrirían a Guatemala.

Realizada la votación resultaron electas como diputados las siguientes personas:

Don Manuel Barberena, con diecisiete votos.

Don Toribio Argüello, con dieciocho votos.

Don Juan Hernández, con quince votos.

Don Francisco Quiñones, con diez votos.

La suplencia resultó empatada entre los señores Manuel Aguilar y Pascual López, decidiendo la suerte por el segundo de ellos.⁵⁹

El día 3 de julio, se reunieron los electores ante el escribano don Tomás Iglesias a fin de otorgarles poderes a los diputados electos el día anterior, para que pudieran acordar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1º) Independencia absoluta del Gobierno Español, con arreglo a las instrucciones dadas a los mismos diputados, por la Junta Electoral.
- 2º) Establecimiento de la Constitución del gobierno político que deba regir este Reino, conforme a las mismas instrucciones.
- 3º) El poder formar una unión y confederación con todas las provincias del Reino.
- 4º) Nombrar las personas que deban ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.
- 5º) Resolver todo lo relacionado con los puntos anteriores. Todo esto, sin embargo, bajo las siguientes bases:

- 1º) La de profesar como única la Religión Cristiana Católica, Apostólica y Romana.
- 2º) La de la Soberanía Nacional y de la división de poderes. ⁶⁰

En las otras ciudades de la Provincia, también se hicieron elecciones para nombrar los diputados que las representarían en Guatemala: Granada nombró a don Benito Rosales; Matagalpa a don Filadelfo Benavente; Masaya a don Tomás Muñoz y Nueva Segovia a don Pío José Castellón. ⁶¹

El Gobierno de Granada envió en el mes de mayo, una delegación a la villa de Nicaragua, con el objeto de invitar a su Ayuntamiento a unirse al gobierno de aquella ciudad. Esta delegación o comisión estuvo integrada por los señores Presbitero Bernabé Montiel, Licenciado Juan Francisco Aguilar y Manuel Mendoza. ⁶² El 17 de mayo firmaron un tratado por medio del cual la villa de Rivas pasaba a formar parte del sistema de Granada. ⁶³ El 8 de julio se efectuó un cabildo en dicha villa, en el cual se acordó separarse de nuevo de Granada y adherirse a León. En el acta que se levantó al efecto se hacen una serie de cargos a las autoridades de Granada por los atropellos y desmanes cometidos en contra de las principales familias de la villa. ⁶⁴ Esto vino a reiniciar las desavenencias entre Granada y León.

Ordóñez, que ya para esa época tenía el grado de General, al enterarse de lo ocurrido, organizó una fuerza de 270 hombres, ⁶⁵ dirigiéndose a la Villa de Nicaragua, la cual sometió a pesar de la resistencia que opusieron sus vecinos.

Entre tanto, el gobierno de León había movilizado hacia Masaya una fuerza de 600 hombres que tenía en Managua, con el objeto de hostigar la ciudad de Granada y

de esta manera lograr que Ordóñez abandonara la Villa de Nicaragua. Efectivamente, en los primeros días de agosto las fuerzas de Granada, desocuparon Rivas. ⁶⁶

214 / *Chester Zelaya*



Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en Guatemala

Una vez hechas las elecciones para diputados en las distintas provincias, se reunió en Guatemala un Congreso o Asamblea Nacional Constituyente. Solamente la Provincia de Chiapas no mandó representantes, porque decidió permanecer unida a México.

La Asamblea Constituyente quedó instalada el 29 de junio, con la ausencia de los diputados de Nicaragua, Honduras y Costa Rica, quienes se incorporaron a ella en el mes de septiembre.⁶⁷

Uno de los primeros decretos del Congreso fue declarar, el 1° de julio, la Independencia absoluta de Centroamérica de «la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo; y que no son ni deben ser (las Provincias de Centroamérica) el patrimonio de personas ni familia alguna».⁶⁸

Al día siguiente 2 de julio, la Asamblea se declara legítimamente constituida y establece la división de poderes del Gobierno Nacional.⁶⁹

Tomando en cuenta la Asamblea la situación que se estaba viviendo en Granada, con persecuciones, embargos, empréstitos forzosos, etc., acordó enviar el 5 de julio un oficio al Comandante de Armas de la ciudad, General Cleto

Nicaragua en la Independencia / 215



Ordóñez, en el cual le hacía algunas recomendaciones con el fin de poner término al estado de luchas y atropellos que se estaban sucediendo en Granada.⁷⁰

El 21 de agosto, la Asamblea Nacional Constituyente decretó el escudo y la bandera de las «Provincias Unidas del Centro de América».⁷¹

El 19 de septiembre se juró en la ciudad de León la Asamblea Nacional Constituyente, por parte de la Junta Gubernativa, autoridades, empleados y numeroso pueblo. El clero se negó a hacerlo, con excepción del Deán de la Catedral y algunos eclesiásticos que sí lo hicieron voluntariamente. El Jefe Político de León, don José Carmen Salazar, al relatarle esos hechos a la Junta Gubernativa de Costa Rica (24 de septiembre), agrega: «...era necesario antelár este acto para atajar los males consiguientes a la oposición que el Clero hacía bajo unos pretextos religiosos con que el pueblo era alucinado».⁷²

Pocos días antes (22 de septiembre) el Obispo García Jerez había mandado a la Junta Gubernativa de León un memorando en el que explicaba las razones que había tenido para negarse a jurar obediencia a la Asamblea Nacional Constituyente.⁷³

Por su parte los Capellanes Julián Podi de Penaquilla y Tomás Delgado de Santa Columba escribieron unas extensas reflexiones, apoyando el anterior comunicado del Obispo García Jerez.⁷⁴

El 2 de octubre ratificó la Asamblea Nacional la independencia absoluta acordada el 1° de julio, ahora con la presencia de los diputados de Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Esto con el objeto de darle un carácter más formal a dicho acuerdo.⁷⁵

El 31 de diciembre declara la Asamblea que el territorio de las Provincias Unidas del Centro de América es un asilo inviolable para las personas y propiedad de los extranjeros y que ni a título de represalias ni en tiempo de guerra ni por ningún motivo podrán confiscarse, secuestrarse, ni embargarse dichas propiedades a no ser las de los gobiernos que se hallen en guerra. ⁷⁶

Nicaragua en la Independencia / 217



Misión Diplomática de don Mariano Montealegre a Nicaragua

Como vimos anteriormente, los gobiernos de León y Granada enviaron sendos oficios a la Junta Gubernativa de Costa Rica a fin de lograr una unión política con ella. En esa oportunidad, el gobierno de dicha Provincia respondió que había nombrado a don Mariano Montealegre como Delegado de esa Junta, con el objeto de que viajara a ambas capitales y celebrara tratados con los respectivos gobiernos.

Don Mariano era una persona que tenía una gran reputación en Costa Rica, como persona honrada, modesta en sus cosas, de un gran patriotismo y sensibilidad humana. Razón por la que la Junta Gubernativa lo escogiera para llevar a cabo esta delicada misión.

Una vez que se le comunicó la decisión de la Junta, le contestó a ésta en los siguientes términos:

«Si mi corta penetración ha podido alcanzar algo de la importancia de la comisión, también me ha hecho conocer que el que la desempeñe debe estar revestido de instrucción y de unos conocimientos muy superiores a lo limitado de los míos... me veo precisado a manifestar a V. E., que no tengo instrucción para desempeñar las obligaciones de Enviado, porque jamás he visitado aula alguna y por-

Nicaragua en la Independencia / 219

que carezco de mil cosas y especialmente de conocimientos políticos, tales cuales deben adornar al que se haga cargo de semejante empresa». ⁷⁷

Además don Mariano Montealegre expuso que estaba a cargo de la Factoría de Tabacos y que no había nadie que lo pudiera sustituir en su ausencia.

La Junta Gubernativa y el Jefe Político de la Provincia le contestaron (13 y 14 de mayo, respectivamente) que esos no eran motivos para excusarse y por lo tanto le pedían de nuevo que aceptara el encargo.

Don Mariano, vuelve a dirigirse a la Junta Gubernativa para manifestarle que viendo que no fueron valederas las razones dadas por él, se ve obligado a aceptar la comisión. Pero que no le es posible salir en la fecha que había previsto la Junta, porque tiene que dejar arreglados los asuntos referentes a la Factoría. ⁷⁸

La Junta Gubernativa nombró una comisión compuesta de los señores Juan Mora, Vicente Castro y Manuel Alvarado con el objeto de redactar las instrucciones que serían dadas a don Mariano Montealegre en su viaje a Nicaragua. Esta comisión rindió su dictamen el 2 de junio. ⁷⁹

El día 20 de junio salió don Mariano Montealegre con destino a Nicaragua, ⁸⁰ embarcándose en el Puerto de Puntarenas hasta el Puerto de El Realejo. Llegó a la Ciudad de León el 6 de julio, desde donde comunica a la Junta Gubernativa de Costa Rica que:

«...fui recibido por este Superior Gobierno, autoridades, corporaciones y vecindario con todos los honores, prerrogativas y decoro con que los pueblos libres e ilustrados tratan a los Representantes de los lugares que son idénticos en principios e ideas. De suerte que V. E. y esa Provin-

*cia entera, por este motivo, ya ha contraído con León unas obligaciones que le impelen a la unión, fraternidad y buena correspondencia, prestándose, como lo hallo, dispuesto a contratar con la regularidad correspondiente.»*⁸¹

Asimismo, don Mariano Montealegre se dirige a la Junta Gubernativa de Granada (7 de julio), diciéndole que ha llegado a León y que espera que dicho gobierno mande sus delegados a un punto intermedio entre León y Granada, para que reuniéndose los delegados de los tres gobiernos procedan a concertar los tratados pertinentes. Un oficio semejante envió la Junta Gubernativa de León a la de Granada, urgiéndole para que mandara sus delegados.⁸²

La Junta Gubernativa de Granada, acordó en su sesión del 11 de julio mandar sus delegados a reunirse con los de León y el enviado especial de Costa Rica, pero con la siguiente condición: «que el lugar en que deban juntarse los legados sea la Villa de Tipitapa que se halla libre de todo aparato bélico, que pueda comprometer la libertad con que deben ajustarse tratados de tanta consideración».⁸³

El Enviado Especial de Costa Rica, salió el día 25 de julio de la ciudad de León hacia la villa de Managua, acompañado del Presidente de la Junta Gubernativa de aquella ciudad, don Pedro Solís, nombrado como representante de ese gobierno. El 26 del mismo mes, don Mariano se dirige al gobierno de Costa Rica, para comunicarle que se halla en Managua y que «...no obstante, con noticia de la miseria del pueblo de Tipitapa, desearía nos dirigiésemos a otro punto más cómodo, sin negarme por esto a marchar aunque fuese allí».⁸⁴

La Junta Gubernativa de Granada se dirige a Montealegre (27 de julio) para comunicarle que «se han presen-

tado dificultades de bastante consideración» para concurrir a Tipitapa, agregando que:

«... lo dicho no impide para que hallándose a tan corta distancia, tuviera la bondad el señor Presidente y U. de honrar esta ciudad con la presencia de sus dignas personas, que le sería a este Gobierno de indecible satisfacción y que a más palparían sin equívoco las operaciones y rectas intenciones del que la malignidad de los desafectos tan abiertamente han vulnerado.»⁸⁵

Además el gobierno de Granada comisionó al secretario de su Junta Gubernativa, para que se trasladara a Managua a conversar con los comisionados de León y Costa Rica. Allí se convino que la reunión se celebraría en una hacienda distante pocas leguas de la villa de Managua. Granada quedaría de avisar la fecha en que se celebraría la reunión.

El 2 de agosto, efectivamente, el gobierno de Granada envió un correo con destino a Managua, indicando que la cita sería el día 4. Sin embargo, resulta que el 3, se movilizaron de Managua a Masaya, 600 hombres al mando del Comandante de Armas de León, don Basilio Carrillo, lo que hizo que el correo de Granada llegara hasta el día 4 en la tarde a Managua, no pudiéndose entonces celebrar la reunión. Estos hechos están muy relacionados con lo que estaba sucediendo en la villa de Nicaragua, que como sabemos había sido tomada por las tropas de Ordóñez.

Viendo lo ocurrido, don Mariano mandó un enérgico escrito al comisionado de León (4 de agosto), haciéndole reproches por lo ocurrido.⁸⁶

El Comisionado de León, don Pedro Solís al día siguiente contestó el oficio al Enviado de Costa Rica, hacién-

dole ver que dada la actitud hostil manifestada por el Gobierno de Granada, con la toma de la villa de Rivas, él se veía imposibilitado para evacuar su comisión y que por lo tanto lo dejaba en completa libertad para hacer lo que mejor le pareciera.⁸⁷

Con esto ya parecían definitivamente perdidas las posibilidades de que se celebrara un tratado tripartita, lo mismo que volviera la paz y tranquilidad a Nicaragua. Como último recurso, Montealegre se dirigió a la Junta Gubernativa de Granada (7 de agosto), preguntándole que si todavía estaba dispuesta a enviar su delegado a Tipitapa o a la Hacienda en las afueras de Managua. Le indica además que ha conseguido garantía para la persona del posible enviado, por parte del Comandante de Armas de León, acantonado en Masaya.

Viendo don Mariano que era imposible celebrar una reunión conjunta entre los tres delegados, decidió entonces concertar tratados con los mismos gobiernos, pero por separado.

El día 11 de agosto salió el Enviado Especial de Costa Rica para la ciudad de Granada. Un día antes lo había hecho el comisionado de León para su ciudad natal. Montealegre estuvo en Granada cinco días, donde firmó un tratado el día 16 de agosto. Refiriéndose a su estadía en dicha ciudad, manifiesta: «... dicho gobierno, todas sus autoridades y con especialidad el señor Comandante General, me recibieron con la más viva expresión y con un entusiasmo que manifiesta el amor de que se halla poseído todo aquel vecindario respecto de esa Provincia...»⁸⁸

El tratado firmado el 16 de agosto, constaba de nueve puntos referentes a reconocimiento mutuo; camino de

Sarapiquí; provisión de tabaco; comercio recíproco y libre tránsito de mercaderías entre las dos provincias.

El punto octavo lo consideramos de gran importancia:

8º) «Conociendo que el partido de Nicoya, por su situación topográfica, puede recibir mayores ventajas del Gobierno de Costa Rica, a cuya Provincia está más contiguo, el Gobierno de Granada lo informará así a la Soberana Asamblea Constituyente para su determinación.»⁸⁹

A pesar de que en las instrucciones dadas al Enviado Especial de Costa Rica no se decía nada referente al Partido de Nicoya, en este tratado el Gobierno de Granada se compromete a apoyar cualquier gestión que hiciera el de Costa Rica para que el Partido de Nicoya pasara a formar parte de esa Provincia.

Esta actitud de la Junta Gubernativa de Granada se explica por la rivalidad, siempre permanente, con el gobierno de León. La villa de Guanacaste se había dirigido a la Junta Gubernativa de Granada (22 de julio), en el sentido de hacerle entender a ese gobierno, que sus providencias dirigidas al Ayuntamiento de ese lugar, no serían de ningún valor ni efecto, por estar dicha villa adherida al Gobierno de León.⁹⁰ Esto y lo ocurrido con la villa de Nicaragua, hizo que el gobierno de Granada tratara de vengarse del de León, aun en detrimento de la misma integridad territorial de la Provincia de Nicaragua. He allí el patriotismo del General Cleto Ordóñez.

Las copias de este tratado fueron enviadas por Montealegre a la Junta Gubernativa de Costa Rica, con fecha 25 de agosto, desde la ciudad de León. Siendo conocido por dicha Junta en su sesión numero 81 de 1823, haciéndole algunas enmiendas.

El 9 de septiembre de 1823, se celebró el tratado con el Gobierno de León, el cual versaba sobre las mismas materias que el celebrado con el de Granada, desde luego, con excepción de lo referente al Partido de Nicoya.⁹¹

Las copias de este tratado fueron enviadas el 10 de septiembre,⁹² siendo conocido por la Junta Gubernativa de Costa Rica en su sesión del 11 de noviembre, ratificándolo íntegramente.⁹³

Con fecha 4 de diciembre salió don Mariano Montealegre de la ciudad de León con destino a Costa Rica, pasando por Granada a efecto de cobrar las sumas adeudadas por el gobierno de dicha ciudad al de Costa Rica por concepto de provisión de tabaco.⁹⁴

El 3 de enero de 1824, llegó don Mariano a la ciudad de San José. Así lo manifiesta la Junta Gubernativa de Costa Rica a la de León, dándole las gracias por las finezas que tuvo para su enviado.⁹⁵

En esta forma dejamos relatada la misión de don Mariano Montealegre a Nicaragua, que constituye el segundo contacto diplomático de Costa Rica y Nicaragua en sus vidas independientes.

Levantamiento del 29 de noviembre de 1823 en León

Ua dijimos que la mayor parte de la jerarquía eclesiástica de la ciudad de León, empezando por el Obispo García Jerez, se había negado a jurar obediencia a la Asamblea Nacional Constituyente.

El día 29 de noviembre se produjo un movimiento encaminado a derrocar a la Junta Gubernativa formada según el acta popular del 17 de abril. Dicho movimiento estaba encabezado por varios eclesiásticos y algunas personalidades de la ciudad. El gobierno que pensaban establecer estaría presidido por el Ilustrísimo Señor Obispo. ⁹⁶

Gracias a la actividad y diligencia del Jefe Político, don José Carmen Salazar, se logró hacer fracasar el plan. Como consecuencia de esto se abrió una causa en contra de las personas que aparecían implicadas en el plan subversivo. Sobre esto nos dice don José Carmen Salazar, dirigiéndose a la Junta Gubernativa de Costa Rica: «La causa se sigue con energía y en ella aparecen cómplices algunos eclesiásticos y sujetos distinguidos, cuyo objeto era hacerse independientes de Guatemala y por consiguiente reducirnos a los horrores de la anarquía». ⁹⁷

La Junta Gubernativa de Costa Rica, basada en los pactos de asistencia recíproca recién aprobados, se dirigió al gobierno de León ofreciéndole auxilios en caso de

Nicaragua en la Independencia / 227

necesitarlos. Don José Carmen Salazar contesta dicho oficio con fecha 3 de enero de 1824 diciéndole que:
«...me ha sido satisfactorio el oficio de V. E. de 18 del pasado en que me ofrece ese Gobierno su protección para restituir la tranquilidad perturbada por el acontecimiento del último noviembre y hacer respetar las disposiciones soberanas... Esta conducta manifiesta la sinceridad en sus procedimientos, y la buena fe en la observancia de unos pactos, los más sagrados con que nuestros mutuos intereses políticos están vinculados; este Gobierno será igualmente depositario de sus propios deberes y le será indeleble tan bella disposición.»⁹⁸

El Obispo García Jerez y el clero que no lo había hecho, juraron la Asamblea Nacional el 10 de diciembre de 1823;⁹⁹ entonces las autoridades de León acordaron poner en libertad a los presos inculpados por su participación en el movimiento de noviembre.

Notas del Capítulo III

- ¹ Archivo Nacional de Costa Rica. Sección Histórica, Arch. Anexión a México. Exp. 22, f. 1.
- ² *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*. Tomo I. pp. 343-344.
- ³ *Idem.*, Tomo I, pp. 344-350.
- ⁴ Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Arch. Provincial Independiente, Exp. 484, f. 1 y 1v.
- ⁵ *Idem.* Sec. Hist., Arch Provincial Independiente, Exp. 828, f. 3v y 4.
- ⁶ *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo 1, p. 351.
- ⁷ ORTEGA, ARANCIBIA, FRANCISCO. *Nicaragua en los primeros años de su emancipación política*, Librería Garnier Hnos. París, 1894, p. 8.
- ⁸ *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo I p. 352.
- ⁹ Ver Apéndice Documental, No. 9.
- ¹⁰ DE LA QUADRA, DESIDERIO. *Décimas* (Bosquejo Histórico de los acontecimientos que tuvieron lugar en Granada en 1823) en Aguilar, Arturo. *Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica*, Tipografía La Patria, León, 1940, pp. 194-195.
- ¹¹ *Idem.*, 1940, p. 235.
- ¹² *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo I, p. 353.
- ¹³ *Idem.*, Tomo I, p. 353.
- ¹⁴ VALLE, RAFAEL HELIODORO. *La Anexión de Centro América a México*, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1945, Tomo IV, pp. 90-92.
- ¹⁵ *Idem.*, 1945, Tomo IV, pp. 304-306.
- ¹⁶ *Idem.*, 1945, Tomo IV, pp. 90-92.
- ¹⁷ *Idem.*, 1945, Tomo IV, pp. 102-103.

Nicaragua en la Independencia / 229

- 18 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo I, pp. 350-355.
- 19 Creemos importante señalar que el Lic. don Víctor de la Guardia tenía planes de trasladarse a Costa Rica desde el mes de enero de 1822, cuando le propuso al Jefe Político Superior de Guatemala, que en vez de hacerse cargo de la Jefatura Política Subalterna de Granada, le permitiera asumir la de Costa Rica; (Archivo General de Centroamérica, Ciudad Guatemala, B 5.4, Exp. 1647, Leg. 62, f. 3).
- 20 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo I, pp. 350-355.
- 21 Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Arch. Provincial Independiente, Exp. 668, f. 1 y 2.
- 22 FERNÁNDEZ GUARDIA, RICARDO. *Historia de Costa Rica, La Independencia*, Imprenta Lehmann, San José. Segunda Edición, 1923, p. 119.
- 23 Ver Apéndice Documental No. 9.
- 24 PÉREZ, JERÓNIMO. «Biografía de don Crisanto Sacasa», en *Obras Históricas Completas*, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua, 1928, p. 458.
- 25 *Idem*. 1928, p. 458.
- 26 AGUILAR, ARTURO. *Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica*, Tipografía La Patria, León, 1940, p. 180.
- 27 Ver Apéndice Documental No. 9.
- 28 Ver p. 183 y siguientes.
- 29 Ver p. 203 y siguientes.
- 30 PÉREZ, JERÓNIMO. «Biografía de don Crisanto Sacasa», en *Obras Históricas Completas*, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua, 1928, pp. 458-459.
- 31 Ver Apéndice Documental No. 9.
- 32 Ver Apéndice Documental, No. 9.
- 33 DE LA QUADRA, DESIDERIO. *Décimas* (Bosquejo Histórico de los acontecimientos que tuvieron lugar en Granada en 1823) en

- Aguilar, Arturo. *Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica*, Tipografía La Patria, León, 1940, pp. 227-228.
- 34 Ver de la Quadra, *Idem.*, 1940 pp. 205-209.
- 35 Ver Apéndice Documental No. 9.
- 36 Ver p. 203 y siguientes.
- 37 Según González Saravia (Archivo Nacional de Costa Rica, Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente Exp. 754, f. 1 y 2) fueron traídos 14 cañones que se encontraban en el Fuerte de San Carlos con el objeto de fortificar la plaza de Granada.
- 38 Archivo Nacional de Costa Rica, Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 754. f. 1 y 2.
- 39 PÉREZ, JERÓNIMO. "Biografía de don Crisanto Sacasa", en *Obras Históricas Completas*, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua 1928, p. 461.
- 40 Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente Exp. 754, f. 2.
- 41 MARURF, ALEJANDRO. *Efemérides*, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala. 1956, p. 148.
- 42 ORTEGA ARANCIBLA, FRANCISCO. *Nicaragua en los primeros años de su emancipación política*, Librería Garnier Hnos. París, 1894, p. 24.
- 43 VALLE RAFAEL HELIODORO. *La Anexión de Centro América a México*, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1945, Tomo IV, pp.248-249.
- 44 PÉREZ, JERÓNIMO. «Biografía de don Crisanto Sacasa», en *Obras Históricas Completas*, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua 1928, pp. 462-463.
- 45 VALLE, RAFAEL HELIODORO. *La Anexión de Centro América a México*, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1945, Tomo IV, pp. 248-249.
- 46 *Idem*, 1945 Tomo IV pp. 248-249.
- 47 ORTEGA, ARANCIBLA FRANCISCO. *Nicaragua en los primeros años de*

su emancipación política, Librería Garnier Hnos. París, 1894, pp. 28-30.

- 48 *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*. Tomo VII, No. 2, p. 23. También en Valle, 1945, Tomo IV, pp. 304-306.
- 49 *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*. Tomo VII, No. 2, p. 23. Nota: Don Francisco Ortega Arancibia (1894, p. 30) dice que Ordóñez se trasladó a Masaya el 25 de abril, pero como vemos allí se encontraba desde antes del 22 del mismo mes.
- 50 PÉREZ, JERÓNIMO. «Biografía de don Crisanto Sacasa», en *Obras Históricas Completas*, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua 1928, pp. 465-466.
- 51 *IDEM*. 1928, p. 466.
- 52 Archivo Nacional de Costa Rica. Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 1 y 2.
- 53 Ver Apéndice Documental, No. 10.
- 54 Archivo Nacional de Costa Rica. Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 3 y 3v.
- 55 Sobre este asunto hablaremos más adelante al enfocar el viaje del señor Montealegre en su totalidad.
- 56 Ver p. 229 y siguientes.
- 57 Archivo Nacional de Costa Rica. Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 1179, f. 2 y 3.
- 58 *Idem*. Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 11 y 12.
- 59 *Idem*. Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 11 y 12.
- 60 *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*. Tomo I, No. 1, p. 47.
- 61 GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO. *Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales*, Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José. Tomo I, 1937, pp. 109-110.
- 62 PÉREZ, JERÓNIMO. «Biografía de don Crisanto Sacasa», en *Obras*

Históricas Completas, Imprenta y Encuadernación Nacional, Managua 1928, citado por Coronel, 1962, Tomo II, p. 156.

- ⁶³ Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 451, f. 1 y 2.
- ⁶⁴ Ver Apéndice Documental, No. 11.
- ⁶⁵ Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 445, f. 16 y 17.
- ⁶⁶ *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, Tomo I, pp. 456-457.
- ⁶⁷ GÁMEZ, JOSÉ DOLORES. *Historia de Nicaragua*, Escuela Profesional de Artes Gráficas, Madrid, Segunda Edición, 1955, p. 296.
- ⁶⁸ GÁMEZ, JOSÉ DOLORES. *Archivo Histórico de la República de Nicaragua*, Tipografía Nacional. Managua 1896, pp. 110-114. También en Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist., Arch. Federal, Exp. 429, f. 3.
- ⁶⁹ GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO. *Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales*, Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José. Tomo I, 1937, pp. 16-17.
- ⁷⁰ Ver Apéndice Documental, No. 12.
- ⁷¹ GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO. *Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales*, Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José. Tomo I, 1937, pp. 90-91.
- ⁷² Archivo Nacional de Costa Rica. Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 11 y 11 v.
- ⁷³ GÁMEZ, JOSÉ DOLORES. *Archivo Histórico de la República de Nicaragua*, Tipografía Nacional. Managua 1896, pp. 123-126.
- ⁷⁴ GÁMEZ, JOSÉ DOLORES. *Archivo Histórico de la República de Nicaragua*, Tipografía Nacional. Managua 1896, pp. 126-157.
- ⁷⁵ GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO. *Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales*, Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José. Tomo I, 1937, pp. 108-110.
- ⁷⁶ GÁMEZ, JOSÉ DOLORES. *Archivo Histórico de la República de Nicaragua*

gua, Tipografía Nacional. Managua 1896, pp. 228-230. También en GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO. *Compilación de Leyes no insertas en las Colecciones Oficiales*, Publicación de la Secretaría de Gobernación, Imprenta Nacional, San José. Tomo I, 1937, pp. 162-163.

- 77 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica.*, Tomo I, pp. 445-446.
- 78 *Idem.* Tomo I, pp. 446-447.
- 79 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica.*, Tomo I, pp. 447-450. Nota: Algunos historiadores, especialmente costarricenses, han afirmado que entre las instrucciones dadas a don Mariano Montealegre estaba la de tratar sobre la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica; leyendo tales instrucciones vemos que no se refieren en ningún momento a ese asunto.
- 80 Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 449, f. 8 y 8v.
- 81 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica.*, Tomo I. p. 450.
- 82 *Idem.* Tomo I, p. 452.
- 83 *Idem.* Tomo I, pp. 455-456.
- 84 *Idem.* Tomo I, p. 457.
- 85 *Idem.* Tomo I, pp. 457-458
- 86 *Idem.* Tomo I, p. 458.
- 87 *Idem.* Tomo I, pp. 458-459.
- 88 *Idem.* Tomo I, p. 460.
- 89 *Idem.* Tomo I, pp. 461-463.
- 90 Archivo Nacional de Costa Rica. Sec Hist. Arch. Provincial Independiente, Exp. 397, f. 1.
- 91 *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica.* Tomo I. pp. 466-468.
- 92 *Idem.* Tomo I, pp. 465-466.
- 93 *Idem.* Tomo I, pp. 468-469.

- ⁹⁴ *Idem.* Tomo I, p. 473.
- ⁹⁵ *Idem.* Tomo I, p. 474.
- ⁹⁶ *Idem.* Tomo I, p. 473
- ⁹⁷ *Idem.* Tomo I, pp. 473-474.
- ⁹⁸ Archivo Nacional de Costa Rica., Sec. Hist., Arch. Provincial Independiente, Exp. 972, f. 1 y lv.
- ⁹⁹ MARURE, ALEJANDRO. *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América*, Tipografía El Progreso, Guatemala. 1877, Tomo I, p. 155.